



31 de marzo, 2020

MC-DGV-GR-0044-03-2020

Patricio Morera Víquez
Viceministro
Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos

Estimado señor:

Sirva la presente para compartirle el Plan de preparativos y respuesta (Lineamiento 1: Preparativos) ante COVID-19 en asentamientos informales de Curridabat.

1. Introducción.

En atención al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por el COVID-19, y con la finalidad de abordar las principales necesidades y consideraciones particulares de la población habitante en asentamientos informales ante la posibilidad de contraer COVID-19, se detalla a continuación el **Plan de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales de Curridabat** de acuerdo al "Protocolo de preparativos y respuesta ante brotes de COVID-19 en asentamientos informales" mismo que ha sido emitido por Red Territorial de Asentamientos Informales dentro de un Plan de Acción interinstitucional y multinivel.

2. Preparativos: Lineamiento 1.

Formulación del Plan de Preparativos y Respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales de Curridabat.

2.1. Conformación de un equipo local.

Nombre completo	Correo	Teléfono	Descripción
María del Mar Saborío	mariadelmar.saborio@curridabat.go.cr	8839-8464	Enlace de gestión local del Comité Municipal de Emergencias
María del Mar Saborío	mariadelmar.saborio@curridabat.go.cr	8839-8464	Enlace MIVAH – Municipalidad de Curridabat



Christian Barrantes	cbarranh@ccss.ca.cr	8892-8520	Representante del Área de Salud de CCSS Curridabat
Giselle Chanto	giselle.chanto@misalud.go.cr	8354-4968	Representante del Ministerio de Salud Curridabat
Maylin Valverde Montserrat Miranda	maylin.valverde@curridabat.go.cr montserrat.miranda@curridabat.go.cr	2272-5340	Profesional en Trabajo Social
Priscilla Marín	priscilla.marin@curridabat.go.cr	2272-5340	Profesional en Psicología
Gustavo Mora Fonseca	gustavo.mora@curridabat.go.cr	7012-2286	Profesional en Ingeniería Civil, Construcción o Arquitectura

2.2. Elaboración de un diagnóstico sobre los asentamientos informales:

Los asentamientos consolidados están identificados en Curridabat y se dispone de esta información en formato shape debidamente georreferenciada, así como de las unidades geostatísticas mínimas proporcionadas por el INEC, la cual contiene información variada de familias, viviendas, tipología...

Por otro lado, se dispone de las siguientes bases de datos de:

1. Contactos de líderes positivos por comunidad (por lo cual se puede identificar las posibilidades de vocería por comunidad)
2. Levantamiento de la información territorial para la comunidad de Miravalles
3. Red de adulto mayor en extrema pobreza que recibe subsidio (debidamente georreferenciado).
4. Bases de datos de emprendedores, personas con desempleo, focos de violencia y delincuencia.
5. Base de datos de CECUDIS
6. Encuesta mediante muestreo de personas con discapacidad en el cantón.

Además, los asentamientos informales se pueden correlacionar mediante la información disponible por parte del Ministerio de Vivienda mediante su base de datos georreferenciada disponible en la web (información estratégica de los 45 Distritos prioritarios de Puente a la Comunidad).

Se dispone de una clasificación por a) Asentamiento consolidado y b) Distritos prioritarios – Puente a la Comunidad.

Se deben correlacionar las bases de datos de información que dispone el IMAS, Dirección de Responsabilidad Social, Centros de Desarrollo Humano, etc, para unificar los criterios con relación a la ubicación de la población con mayor vulnerabilidad a COVID-19 y los requerimientos específicos que tiene esa población.



2.3. Difusión de información oficial, veraz, oportuna y comprensible, sobre el COVID-19.

Se estableció un equipo de comunicación específico para abordar los asentamientos informales el cual está compuesto por: Giselle Chanto (representante del Área Rectora de Curridabat ante el Comité Municipal de Emergencias), Eliazar Morales (consultor de la Municipalidad de Curridabat, especializado en Psicología Comunitaria) y apoyo logístico por parte de la Municipalidad de Curridabat.

Se elaborará una propuesta de comunicación dirigida a grupos sociales vulnerables, para esto lo primero que se está haciendo es recopilar y consolidar una base de datos de líderes comunitarios en el distrito de Tirrases que se basa en información de: Gestora Comunitaria de la Municipalidad de Curridabat, funcionarias del Centro de Desarrollo Humano La Cometa, síndico representante de Tirrases (Julio Quirós), liderazgos religiosos identificados e información de censos o levantamientos territoriales realizados por la Dirección de Responsabilidad Social y la Unidad de Gestión del Riesgo.

Se realizará una prueba piloto de la propuesta de comunicación el fin de semana previo a Semana Santa, mediante 3 rondas de 4 horas, posterior a eso se revisarán resultados y plantearán mejoras a la estrategia de comunicación.

Se valorará el aprovechamiento de demás formas sugeridas de comunicación: radio local, prensa local, redes sociales, páginas web, vallas, carteles, mensajes de texto, videos, boletines. Lenguaje inclusivo, canales consistentes, libre de discriminación, enfoque de género, obtenido de fuentes oficiales, siguiendo los lineamientos del MS.

2.4. Promoción de la vigilancia comunitaria

Se reforzará por medio de la coordinación Municipalidad – Fuerza Pública la atención de “bunkers” que puedan ser focos de inseguridad y contaminación en las comunidades.

2.5. Implementación de servicios de apoyo a la ciudadanía

Estrategia de oferta comunitaria especial para asentamientos informales por parte de los Centros de Desarrollo Humano con especial énfasis en el Centro de Desarrollo Humano La Cometa en el distrito de Tirrases y en la Casa del Pueblo en el distrito de Granadilla, donde se concentran los asentamientos informales en Curridabat, así como la población más vulnerable.

Se realizarán las modificaciones presupuestarias pertinentes para poder apoyar a familias de asentamientos informales que no sean beneficiarias de otros programas sociales del Gobierno, mediante paquetes de alimentación.



2.6. Implementación de acciones que permitan a los hogares que habitan en asentamiento informal contar con acceso estable a agua potable.

Primeramente, se ha llevado a cabo una verificación de los programas de racionamientos semanales desde la semana del 23 al 27 de marzo en adelante, con líderes comunitarios de diferentes barrios del distrito de Tirrases. De esta manera, se registra documentación que será insumo básico para solicitarle al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), la cobertura de servicios que se encuentren fuera del programa de racionamiento y no se estén ejecutando.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (entidad competente en el cantón de Curridabat), como corresponde a su competencia gestionará el abastecimiento de agua potable a distritos prioritarios como Tirrases y Granadilla. La Municipalidad de Curridabat solicitará la calendarización de los abastecimientos por medio de camiones cisterna.

Se reforzará mediante la estrategia de comunicación anteriormente mencionada las correctas prácticas del uso del agua, almacenamiento y evitar el desperdicio.

2.7. Brindar el servicio ordinario de manejo de residuos

Se garantiza la continuidad del servicio de recolección de residuos en el cantón con un mínimo de dos recolecciones semanales, se reforzará la acción de servicio de recolección enfocado en los principales focos de botadero ilegal de residuos, así como la limpieza post recolección para evitar focos de contaminación.

2.8. Verificación del cumplimiento de las medidas dictadas por el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional hacia comercios y demás establecimientos

Se mantendrán los operativos conjuntos entre la Fuerza Pública y la Municipalidad de Curridabat en términos de vigilancia en el territorio.

2.9. Promoción de buenas prácticas de higiene y limpieza de la población

Se realizará promoción de buenas prácticas de higiene mediante procesos de comunicación orientados a comunidades vulnerables.

Se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para la dotación de kits de higiene a la población de asentamientos consolidados.

2.10. Atención de personas con contagio de COVID-19

Se promoverá la implementación de comunicación de buenas prácticas para personas encargadas del cuidado de personas contagiadas, lo anterior con el objetivo de reducir el riesgo de contagio de estas personas.



Municipalidad de Curridabat



Con relación a la atención de personas contagiadas se siguen los lineamientos establecidos para tal fin por parte del Ministerio de Salud. Se revisará en el seno del Comité Municipal de Emergencias los lineamientos y potencialidades que representan los EBAIS de la localidad de frente a las necesidades de la población, dado que Curridabat no cuenta con una clínica local.

Atentamente,

Msc. María del Mar Saborío
Unidad de Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión Vial

GAMF-MMS

Anexo(s)

C. Archivo,

G. Mora- Dirección de Gestión Vial

ccinthia@mivah.go.cr

mavalos@ifam.go.cr

crjuan@mivah.go.cr